

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-b-5	100
— Los demás	04.04 G-1-b-6	13.304
Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:		
— Inferior o igual a 500 gramos que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 14.619 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-c-1	100

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
— Superior a 500 gramos.	04.04 G-1-c-2	13.332
— Los demás	04.04 G-2	13.332

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 20 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1977.

LLADO FERNANDEZ-URRUTIA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

1068 REAL DECRETO 31/1977, de 12 de enero, por el que se dispone el cese del Teniente General don Ernesto Sánchez-Galiano y Fernández como Jefe del Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey.

En virtud de lo prevenido en el apartado tres del artículo tercero del Real Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y seis, de dieciséis de junio,

Vengo en disponer que el Teniente General don Ernesto Sánchez-Galiano y Fernández cese como Jefe del Cuarto Militar de Mi Casa, por haber cumplido la edad reglamentaria, quedando en la situación militar que le corresponda a Mis órdenes directas.

Dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

1069 REAL DECRETO 32/1977, de 12 de enero, por el que se nombra Jefe del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey al Teniente General don Joaquín de Valenzuela y Alcibar-Jáuregui.

En virtud de lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y seis, de dieciséis de junio,

Vengo en nombrar Jefe del Cuarto Militar de Mi Casa al Teniente General don Joaquín de Valenzuela y Alcibar-Jáuregui.

Dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1070 REAL DECRETO 33/1977, de 13 de enero, por el que se dispone el cese de don Mariano Nicolás García como Gobernador civil y Jefe provincial de Valencia.

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretario general del Movimiento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Mariano Nicolás García como Gobernador civil y Jefe provincial de Valencia agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

1071 REAL DECRETO 34/1977, de 13 de enero, por el que se nombra Gobernador civil y Jefe provincial de Valencia a don Manuel Pérez Olea.

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretario general del Movimiento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Gobernador civil y Jefe provincial de Valencia a don Manuel Pérez Olea.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

1072 ORDEN de 20 de diciembre de 1976 por la que se otorga por «adjudicación directa» los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 185/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo primero.—Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por «adjudicación directa» los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de Subalterno en la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Sevilla, a favor del Policía primera del Cuerpo de la Policía Armada don Manuel de la Barrera Cortes, con destino en la segunda Circunscripción de la Policía Armada (Sevilla).

Uno de Subalterno en el Hotel Arenal de San Antonio Abad (Baleares) a favor del Guardia primero de la Guardia Civil

don Vicente Tur Tur Cardona, con destino en la 313ª Comandancia de la Guardia Civil (Alicante).

Uno de Celador-Guardamuelles en la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea (Cádiz), a favor del Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Gil Román, con destino en la 242ª Comandancia de la Guardia Civil (Algeciras).

Artículo segundo.—El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de Procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Artículo tercero.—Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1976.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

1073 *ORDEN de 4 de diciembre de 1976 por la que se acuerda dejar sin efecto la sanción de separación del Cuerpo de Aspirantes a Médicos Forenses de don Francisco Pardo Arquer.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por ese Centro Directivo y en virtud de lo establecido en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Anular y dejar sin efecto la sanción de separación del Cuerpo de Aspirantes a Médicos Forenses, que le fue impuesta a don Francisco Pardo Arquer por Orden ministerial de 17 de febrero de 1941, en virtud de la propuesta formulada por la Jefatura de Depuración de Funcionarios de la Administración de Justicia de 30 de enero de 1941.

2.º A los efectos que fueran procedentes, dada la naturaleza, en su caso, de los servicios, se acreditarán al mismo como tales los correspondientes al espacio de tiempo transcurrido desde el 14 de agosto de 1946, fecha en que hubiera tomado posesión de su primer destino en el Cuerpo de Médicos Foren-

ses, hasta el 14 de noviembre de 1957, en que se posesionó en virtud del expediente de rehabilitación.

3.º Este acuerdo será con efectividad al día 24 de diciembre de 1975, en que empezó a regir el Decreto de 5 del mismo mes, que declara revisada de oficio su baja de referencia, sin ningún otro efecto retroactivo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael de Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

1074 *ORDEN de 30 de diciembre de 1976 por la que se declara en situación de supernumerario en la Carrera Fiscal a don Eduardo Serrano Alonso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 1, b), del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en situación de supernumerario en la Carrera Fiscal a don Eduardo Serrano Alonso, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Oviedo, quien permanecerá en dicha situación mientras desempeñe el cargo de Magistrado de Trabajo para el que ha sido designado por Orden de 15 de los corrientes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de diciembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael de Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

1075 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las Forensias que se indican a los Médicos forenses que se mencionan, en virtud de concurso de traslado.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 17 de septiembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre siguiente, sobre provisión de Forensias vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos forenses de 17 de julio de 1947 y 25 y 26 del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1968 y Resolución de 17 de septiembre mencionada,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensias que se indican a los Médicos forenses que a continuación se relacionan.

Nombre y apellidos	Destino actual	Forensia para la que se les nombra
D. Augusto Pereira Martínez de Abaria.	Guadalajara	Navalcarnero.
D. Eduardo Rubio Fernández	Bilbao número 1	Peligrosidad y Rehabilitación Social de Burgos con sede en Bilbao.
D. Pedro Francisco de Pablo Aparicio	Vitoria número 1	Tafalla.
D. José Cobo Pelayo	Barbastro	Zaragoza número 1.
D. Juan Herreros Mediavilla	Lerma	San Lorenzo del Escorial.
D. José Paz López	Supernumerario	Toledo.
D. Fernando Tello Margeli	Excedente voluntario	Tudela.
D. Ramón de Frutos Isabel	Orense número 1	Santiago número 2.
D. Gabriel Anaya Moreno	Alcira	Elda.
D. Rogelio Lacaci Díaz	Olot	Figueras.
D. César Martínez Burgos Escudero	Sahagún	Ponferrada número 1.
D. Francisco Mico Catalán	Puerto del Rosario	Guja.
D. Samuel Martínez Tejero	Excedente voluntario	Santoña.
D. Antonio Víctor Ramirez Beneytez	Excedente voluntario	Luarca.

Segundo.—Declarar desiertas las Forensias de Aguilar de la Frontera, Alcalá la Real, Alcoy, Almansa, Almería número 3, Arcos de la Frontera, Ayamonte, Azpeitia, Bande, Baza, Berja, Boltaña, Burgos número 3, Cabra, Cambados, Cangas de Narcea, Caspe, Carballo, Carrion de los Condes, Cazalla, Cazorla, Cervera del Río Pisuerga, Cistierna, Corcubión, Daroca, Estella, Fonsagrada, Fraga, Fregenal de la Sierra, Gijón número 1, Granadilla de Abona, Guernica, Haro, Hospitalet número 2, Hospitalet número 3, Jaca, Jerez de los Caballeros, La Bañeza, La Bisbal, La Carolina, Lalín, Los Llanos, Mahón, Manacor, Marbella número 2, Medina del Campo, Miranda de Ebro, Montilla, Noya, Palencia número 2, Onteniente, Plasencia, Pontevedra número 2, Posadas, Priego de Córdoba, Puebla de Trives, Sabadell número 2, San Felíu de Llobregat número 2, San Sebastián de la Gomera, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de

la Palma, Segorbe, Tarrasa número 1, Valverde de Hierro, Valls, Vendrell, Vera, Vergara, Villalpando, Villalba (Lugo), Villanueva y Geltrú, Villarcayo, Vinaroz, Bilbao número 2 (dos Forensias), Bilbao número 4 (una Forensia), La Coruña número 2 (dos Forensias), San Sebastián número 1 (una Forensia), San Sebastián número 2 (una Forensia), San Sebastián número 3 (una Forensia), Málaga número 4 (una Forensia).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.